

ORDEN de 5 de marzo de 1998, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de las ayudas para la realización de acciones de Alfabetización y Educación de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Orden de 10 de febrero de 1998 (D.O.E. n.º 19, de 10 de febrero) por la que se regula la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de acciones de Alfabetización y Educación de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

D I S P O N G O

Nombrar como miembros de la Comisión de Selección, Valoración y Seguimiento de los proyectos de acciones de Alfabetización y Educación de Personas Adultas a desarrollar en la Comunidad Autónoma de Extremadura a las siguientes personas:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Angel Benito Pardo.

Vocales: D.ª Manuela Holgado Flores.

D. Andrés Bote Bonilla.

D. Juan Venero Doblado.

D.ª Antonia Morcillo Sánchez.

D. Carlos Ongallo Gil.

D. Julián Suero Herrera.

D. Antonio Martín Cabeza.

Secretaria: D.ª M.ª Eugenia Cabezas Talavera.

DISPOSICION FINAL

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 5 de marzo de 1998.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

V . A n u n c i o s

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 26 de febrero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público el servicio de «Estudio mejora de la zona regable de Lobón. Expte.: Serv. 37/98»

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de Expediente: Serv. 37/98.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Estudio mejora de la zona regable de Lobón (Badajoz).

b) División por lotes: No existen lotes.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Plazo de ejecución: El establecido en el pliego de características técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 12.000.000 de ptas.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.

Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Prolongación Princesa Sofía, s/n.

- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-382600.
- e) Telefax: 924-382935.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Sin clasificación.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Prolongación Princesa Sofía, s/n. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Domicilio: Prolongación Princesa Sofía, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Dos días hábiles después de la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 26 de febrero de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 26 de febrero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se

anuncia a concurso público el servicio de «Estudio mejora de la zona regable de Borbollón. Expte.: Serv. 38/98».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de Expediente: Serv. 38/98.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Estudio mejora de la zona regable de Borbollón (Cáceres).
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el pliego de características técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 7.500.000 ptas.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Prolongación Princesa Sofía, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-382600.
- e) Telefax: 924-382935.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Sin clasificación.